



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, adoptó por mayoría, el siguiente acuerdo:

El artículo 6.2 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos establece que el Consejo de Administración de la Gerencia estará integrado por el Presidente y un número de Vocales, nombrados por la Corporación entre sus miembros, que permita acomodar su composición a los principios de proporcionalidad y participación entre los distintos Grupos Políticos representados en la Corporación. Todos los Grupos Políticos con representación municipal en el Ayuntamiento Pleno tendrán al menos un Vocal Concejales y el/los Grupo/s que ostente/n la mayoría en el Pleno de la Corporación mantendrá/n dicha mayoría en el Consejo de Administración.

Y el artículo 7.2 de los citados Estatutos dispone que los Vocales serán designados por el Pleno de la Corporación Municipal, a propuesta de los diferentes Grupos Políticos que lo integren, y cesarán automáticamente si perdieran la condición que determinó su nombramiento y, en todo caso, al fin del mandato de cada Corporación.

De conformidad con los preceptos reglamentarios citados y de acuerdo con los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos políticos representados en la Corporación y de la Concejala no adscrita, sobre adscripción concreta de los Concejales que deban formar parte de este Consejo de Administración, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Nombrar Vocales del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e igualdad de Oportunidades a los miembros de la Corporación Municipal que seguidamente se relacionan:

- D.^a Ana María Lopidana Rubio (PP).
- D.^a Ana Isabel Bernabé García (PP).
- D. Salvador de Foronda Vaquero (PP).
- D.^a Carolina Blasco Delgado (PP).
- D.^a Lorena de la Fuente Ruiz (PP).
- D.^a María del Mar Arnaiz García (PSOE).
- D. David Jurado Pajares (PSOE).
- D.^a María del Mar Ramírez Ruiz (PSOE).
- D.^a Eva de Ara Peña (Imagina Burgos).
- D.^a Blanca Guinea Ochaíta (Imagina Burgos).



- D. Javier Gil García (Imagina).
- D.^a Silvia Álvarez de Eulate Villalón (Concejala no adscrita).
- Un Concejales del Grupo Ciudadanos Burgos.

Segundo. – La ausencia de los miembros del citado Consejo de Administración podrá ser cubierta por cualquier Corporativo del mismo Grupo Político Municipal al que pertenezca el titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 9 de julio de 2015.

El Secretario General del Pleno,
Luis Alfonso Manero Torres